



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3305/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.399/2008, de fecha 18 de Agosto del 2008, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

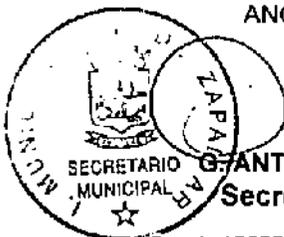
- Memorandum N° 827/2009, de fecha 08 de Septiembre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 330/2009, de fecha 07 de Septiembre de 2009, por la Directora (S), del Departamento de Educación.
- Ordinario N° 94/2009, de fecha 12 de Agosto de 2009, por el Director del Liceo de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

Vehículo	VA-3499.
Conductor	Luis Alberto Tapia Cisternas.
Fecha	Sábado 12 de Septiembre de 2009.
Horario	Desde las 16:00 horas y hasta las 21:00 horas.
Destino	Desde la Comuna de Zapallar hacia las Pataguas, sector de la Higuera, Ciudad de La Ligua
Motivo	Traslado de alumnos del Liceo de Zapallar a "Excursión al Chachee".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3- CONDUCTOR.
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

REC / OTL / RRHH / TCE / CAMD / JBN / ffd.-